



SECCION SINDICAL CC.OO. KONECTA

Web: <http://ccookonecta.tk>
E-Mail: sec_ccoo@konecta.es
Tfno:
91 203 64 50
EXT. 40130
Salas:
Av. De la industria
Planta S1. Preg. En recepción
Tres cantos
Preg. En recepción

SUMARIO

- Elecciones
- Fundación Konecta
- 1º de Mayo.
- Comité de Salud.
- Venden Vinagre
- Minusválidos
- Negociaciones
- Conejitos.
- CC.OO. Practico
- Tu Convenio
- Dando Ejemplo



ELECCIONES EN KONECTA COMERCIALIZACION

CC.OO. ha convocado elecciones parciales en Konecta Comercialización para elegir nuevos delegados sindicales. Se ha procedido a formar la mesa electoral y se ha aprobado el calendario electoral.

La decisión de convocar elecciones es debida a dos motivos: por un lado el aumento de trabajadores de la plantilla, y en segundo sobre todo porque muchos miembros del actual comité ya no están en Konecta.

Como sabéis Konecta BTO y Konecta Comercialización tienen diferentes comités. Actualmente **CC.OO.** es mayoría en Konecta BTO, y UGT es mayoría en Konecta Comercialización.

Desde **CC.OO.** afrontamos estas elecciones con ilusión y con la esperanza que el nuevo comité de empresa de Konecta Comercialización se reactive de una vez.

No tenemos más fuerza que la que nos dais.

Sección Sindical de CC.OO en Konecta.



FUNDACION KONECTA

El pasado día 29 de abril, la representación legal de los trabajadores acudió a una reunión con el presidente de la compañía Sr. Pacheco para presentarnos el proyecto de la fundación Konecta.

Nos expuso las directrices básicas de actuación en el futuro, y nos invito a una participación activa de la R.L.T. en los proyectos solidarios que pudieran emanar de la actividad de la fundación.

Los colectivos principales a los que irían dirigidos serian mujer trabajadora, minusválidos, inmigrantes y mayores de 45 años, sin descartar cualquier otro.

CC.OO. siempre estará abierto a cualquier tipo de mejora para los colectivos menos favorecidos y nuestra primera impresión es favorable.

Encontraras un resumen mas detallado de la reunión en nuestra página Web :

<http://ccookonecta.tk>

1º DE MAYO

Como cada año llega el primero de mayo. Todos los trabajadores conmemoramos la fecha en la que decenas de trabajadores fueron masacrados en Chicago (¿quién lo diría, eh?) cuando reivindicaban sus derechos más elementales. Por eso es necesario seguir recordando el sentido de la fecha No olvidemos que aún quedan muchos derechos por conquistar y el estar presente en esta movilización certifica tu descontento hacia el estado de las cosas. Recordemos que aunque trabajemos en una oficina seguimos formando parte de la clase trabajadora. la afiliación a **CCOO.** es un primer paso para alcanzar mejoras laborales. Piensa solamente una cosa: por lo general, en las empresas en las que existe una alta afiliación las condiciones de trabajo son siempre mejores



**AFILIATE A
CC.OO.**

PIDENOS EL IMPRESO

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Se acuerda la constitución del Comité de Seguridad y Salud en el centro de trabajo de Alcobendas, sito en Av. La Industria, 49, para la empresa Konecta BTO, con la presencia de todos los componentes del Comité, un representante sindical y un técnico de prevención.

Reglamento del Comité de Seguridad y Salud

Se hace entrega a todos los miembros del Comité de un “modelo” de Reglamento para el funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud.

Elección de Presidente y de Secretario

Se ha producido a la elección de presidente y secretario del Comité saliendo elegido D. Rosa Martín Martín en el cargo de presidente, y D. Montserrat Ramos Gamonal ocupando el cargo de secretario.

Estos cargos recaerán alternativamente en un representante de la empresa y en un delegado de Prevención, y por periodos de tres meses, según se acordó en la reunión, pudiendo establecer cambios en esos periodos a tiempos mayores.

Temas a tratar en próxima reunión

En la siguiente reunión se estudiará el reglamento del Comité de Seguridad y Salud, si se realiza un Comité Mancomunado, para las empresas del Grupo situadas en el centro de Av. La Industria (incluyendo Konecta Comercialización), así como sería el mismo Comité para todos los centros de la comunidad de Madrid, centros de Alcobendas, y Tres Cantos.



PREGONAN VINO, VENDEN VINAGRE.

Todos aceptamos que vender consiste en el intercambio de bienes por dinero, salvo que seas empleado de Konecta. Es decir, tú traes tu dinero porque sabes que trabajas en turnos en los que la cafetería no está abierta pensando en comprar algo de comer para aguantar la tarde (o noche); te acercas a la máquina y zas!!!!



LA MAQUINA ESTÁ VACÍA,

No hace falta hacer un gran esfuerzo para ponerse en lugar del desdichado que tuviera el capricho de alimentarse. Molesta, y mucho.

Esta situación se podría solucionar con un poquito de voluntad. Y debemos exigir, sea quien sea el afortunado que tiene la contrata, que cumpla, que esto, además de un negocio, es una necesidad para el trabajador, y las máquinas deben estar debidamente abastecidas.

MINUSVALIDOS EN KONECTA



La vida del minusválido en el mundo laboral y su inserción en el mercado de trabajo es labor de todos, empresa trabajador y sindicatos. Y todos en nuestra medida debemos facilitárselo. Konecta ha apostado por este colectivo y a través de la fundación se realizaran proyectos de integración, formación ,talleres ocupacionales etc.

Hay mucho que andar para que las condiciones de Konecta estén totalmente adaptadas a nuestras minusvalías; sirva a modo de ejemplo un caso puntual.

Un tramo de barandilla en la rampa de acceso de Av.de la Industria se encuentra hace tiempo en suelo, y ya no solo no me sirve para sustentarme, sino que puede provocar que alguien se caiga.

En cualquier caso, las instalaciones de Konecta estarán preparadas y adaptadas para recibir a mis compañeros.

RESUMEN DE LA REUNIÓN DEL 18 ABRIL DE 2005 CON LA DIRECCIÓN DE KONECTA.

Como os informamos en el anterior numero del boletín, se han reanudado las negociaciones de la R.L.T. con la dirección de la empresa, para llegar a acuerdos colectivos que mejoren las condiciones laborales de los trabajadores en Konecta.

La primera reunión fue una primera toma de contacto sobre los temas de mujer trabajadora, categorías, y plataforma multicampaña.

➤ Mujer Trabajadora

La empresa comenta que ahora mismo se están dando 100 euros de subvención a aquellas trabajadoras que lo solicitan y que contratan la guardería Burbujas. Respecto a este tema la dirección nos comenta que habrá cambios en cuanto se constituya la fundación Konecta.

Se solicita el poder acumular las horas de lactancia al final del periodo de descanso, la dirección responde que es necesario efectuar un estudio para comprobar si es factible con la carga de trabajo de los departamentos, y en cualquier caso plantea que los quince días se deben tomar de forma ininterrumpida y esta opción siempre debe tener un carácter voluntario.

Se solicita que durante el periodo de gestación, cualquier baja tenga una remuneración del 100 % del salario. Nos comenta la dirección que tiene que ser estudiado. Solicitamos que la reducción de la jornada pueda ser inferior a 1/3 de la misma, y nos comunican de nuevo que tienen que estudiarlo, observando el volumen de trabajo de los diferentes departamentos.

Se solicita la prioridad de elección de horarios a las mujeres que tengan hijos menores de ocho años. La dirección comenta que tienen que evaluarlo pero que lo ven poco factible, porque no tienen tantos horarios disponibles. Desde **CC.OO.** se replica que estamos hablando de una prioridad dentro de puestos disponibles, y no una obligatoriedad de conceder un determinado turno a este colectivo.

Se propone dar cuatro días en el caso de adopción o nacimiento. Lo estudiarán y próximamente nos comunicarán sus ideas.

➤ Plataforma Multicanal.

Propuesta de la dirección de Konecta :

Quieren una plataforma formada por trabajadores que atiendan, según las necesidades de la producción, a diferentes campañas. El contrato de trabajo sería indefinido y el carácter siempre sería voluntario a la hora de ingresar en el departamento. Inicialmente serían cuarenta o cincuenta personas, distribuidos en dos ubicaciones, una en Tres Cantos y otra en Alcobendas. La formación en las campañas asignadas sería previa y el puesto estará compensado con una variable que deberá estipular la comisión de variables.

La idea de la dirección es empezar con categoría de teleoperador especialista (nivel 10), y no pueden comentarnos nada de horarios por ahora porque dependerá de las campañas asignadas. La sección de **CC.OO.** habla de un nivel 8 más variable y fines de semana libres. En cualquier caso los responsables de las campañas serán de la campaña multicanal, y no los de las campañas asumidas. Responderán.

➤ Categorías profesionales.

La dirección de la empresa nos comunica que como se ha establecido una mesa nacional, que estudiará el tema de las categorías profesionales, y que en este sentido, no nos podemos pronunciar. El proyecto previo de definición de categorías estaba pensado para un acuerdo privado, y como tal no puede tener efecto tras acogernos al III Convenio Estatal del Sector. En futuras reuniones se deberá concretar el tema de las categorías más allá de la definición de las mismas, prestando atención tanto a la formación como a la



Este artículo esta dedicado a todos los compañeros que, por desgracia, han tenido que trabajar en la plataforma de Tres Cantos 2, que más bien se debería llamar “The Ring 2”, porque lo que pasaron nuestros compañeros ahí fue de película de terror.

Deciros que entre los olores, los albañiles trabajando, soldaduras, y los filtros del aire que están más sucios que el manzanares, se tuvieron que ir a la mutua debido a su malestar. Comunicaros que gracias a la presión de los trabajadores, se ha podido cerrar la plataforma de “The Ring 2”, y no se abrirá hasta que reúna las condiciones adecuadas.

Muchas gracias a todos por la excelente comunicación que hemos tenido

CC.OO. PRACTICO : NUESTRA ORGANIZACION

En CC.OO. nos organizamos, a partir de la empresa, según el sector de la producción al que pertenecemos y según el territorio donde realizamos nuestra actividad laboral. Por tanto, nuestra estructura es sectorial y territorial; tenemos fundaciones, empresas y áreas temáticas especializadas para proporcionar servicios a nuestros afiliados y afiliadas y desarrollar mejor la actividad sindical. Desde nuestro sindicato pretendemos representar de forma adecuada los intereses del mundo asalariado, de los y las pensionistas, de las personas en paro, de la inmigración y de la juventud.

DANDO EJEMPLO



Durante estos últimos años, se ha producido una pequeña normalización del prohibicionismo radical existente con el consumo de cannabis. De marginales se ha pasado a tolerables, y creemos en el asociacionismo de los consumidores para reivindicar sus derechos.

Ahora, si queremos dar ejemplo que no somos unos simples “fumetas”, los canutos nos los podíamos fumar en casa; ni conduciendo, ni trabajando.

Sabemos que la empresa anda detrás del tema, y os recordamos que esta penalizado con despido disciplinario acudir al trabajo bajo los efectos de alcohol o drogas (en cualquier caso, caerían mas de los primeros, que de los segundos)

Artículo 28.- Vacaciones.

- Las vacaciones serán de treinta y dos días naturales.
- Se podrán dividir en periodos de 7 días continuados, debiéndose disfrutar en periodo estival, preferentemente, al menos 14 días continuados, respetando las necesidades del servicio.
- Podrán disfrutarse cuatro días sueltos, bien de forma separada o conjuntamente, cualquier día laborable del año, de común acuerdo entre empresa y trabajador.
- Las vacaciones comenzarán siempre en día laborable para el trabajador. El periodo de disfrute de vacaciones se fijará de común acuerdo entre el empresario y el trabajador.
- El trabajador conocerá las fechas que le correspondan dos meses antes, al menos, del comienzo del disfrute de las vacaciones.
- Los trabajadores con contrato temporal de más de cuatro meses e inferior a un año podrán optar entre el disfrute de las vacaciones proporcionales al tiempo trabajado o su liquidación al final del contrato, sin perjuicio de que, en cualquiera de los dos supuestos, el trabajador prefiera que el salario de sus vacaciones le sea prorrateado mensualmente.
- Los trabajadores con más de un año de actividad laboral se registrarán por el artículo 38 del Estatuto de los Trabajadores.
- Si el trabajador causara baja antes del 31 de diciembre del año en que haya disfrutado las vacaciones se le descontará de la liquidación correspondiente el importe de los días disfrutados en exceso.

SECCION SINDICAL **CC.OO. KONECTA**



Web:

<http://ccookonecta.tk>

E-Mail:

sec_ccoo@konecta.es

Tfno:

91 203 64 50

EXT. 40130